PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE LA SEGUNDA FASE DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE LA ESTACIÓN DE ATAURI Y DISEÑO DE LA MUSEOGRAFÍA, EQUIPAMIENTO ASOCIADO Y DIGITALIZACIÓN DEL CONTENIDO MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ASFALTOS NATURALES DE LA MONTAÑA ALAVESA" EN EL MARCO DEL PSTD PAISAJES MINEROS DE ASFALTOS NATURALES Y VÍA VERDE DEL ANTIGUO FERROCARRIL VASCO-NAVARRO FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo adoptó las Conclusiones sobre el Plan de Recuperación y el marco financiero plurianual para 2021-2027. Estas medidas aúnan el marco financiero plurianual para 2021-2027, reforzando la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

La instrumentación de la ejecución de los recursos financieros del Fondo Europeo de Recuperación, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, se realizará a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del plan de recuperación, transformación y resiliencia de España (Council Implementing Decision- CID), de 13 de julio de 2021.

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como parte del Componente 14, se ha incluido la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración. Este programa financia proyectos cuyos créditos serán objeto de territorialización. Además, con base en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, se fijan las condiciones de participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación.

El 29 de marzo de 2022 se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) correspondiente a la convocatoria 2022, a la que la Diputación Foral de Álava concurrió presentando un proyecto bajo el título de "Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro". Posteriormente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo (Boletín Oficial del Estado núm. 310 de 27 de diciembre de 2022) se adjudica el importe de 2.123.550,00 € a la Diputación Foral de Álava para que ejecute el mencionado Proyecto PSTD.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación VZZc-cPJC-BfJG-WywT

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO "PSTD PAISAJES MINEROS DE ASFALTOS NATURALES Y VÍA VERDE DEL VASCO NAVARRO"

El objetivo general del PSTD "Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro" es crear un producto de turismo industrial en la Montaña Alavesa, cuyos recursos principales sean la Vía Verde del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro y los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa, por tratarse de un producto singular, extraordinario y con potencial ecoturístico. Ambos recursos cuentan con actuaciones, trabajos, diagnósticos y planes previos en los que destaca la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana, como así se demuestra, por ejemplo, en el Proyecto Interreg Europe "Wildlife Economy" en el que participó como socio la Diputación Foral de Álava.

Álava es un territorio que acoge yacimientos de rocas asfálticas de gran singularidad. El asfalto ha impregnado masas de rocas calizas, denominadas calizas bituminosas, en diferentes lugares de la Comarca de la Montaña Alavesa. Estos asfaltos han sido objeto de explotación desde mediados del siglo XIX hasta principios del XXI.

Esta actividad ha dejado una fuerte impronta en la cultura popular, en el patrimonio y en el paisaje del territorio, además de poner de manifiesto excepcionales afloramientos y procesos geológicos que dieron origen al yacimiento de asfalto natural. Uno de los exponentes más destacados es la Mina Lucía, cuya explotación comenzó en el año 1872 y finalizó en la década de los años 20 del siglo pasado. La mina está ubicada en la ladera oriental de la Peña del Fraile, cercana al núcleo rural de Atauri y a la Vía Verde del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro que transcurre por este ámbito. La particularidad de la mina es la gran riqueza del asfalto, que aparece diseminado en la matriz de la roca y rellenando oquedades, confiriendo al espacio una gran potencialidad para el uso didáctico-divulgativo así como ecoturístico. Además, su entorno natural posee un elevado valor naturalístico y paisajístico, localizándose dentro del Espacio Red Natura 2000 de Izki y cercano asimismo a numerosas antiguas explotaciones mineras de asfaltos naturales así como edificaciones e infraestructuras asociadas a dicha minería.

El presente año 2023 se ha abierto al público la Mina Lucía, cuyas obras de puesta en seguridad, consolidación y acondicionamiento para el uso público y ecoturístico han sido sufragadas en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Diputación Foral de Álava y el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco (Norma Foral 14/2020 del 1 de octubre de 2020).

En este sentido, el PSTD "Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro" contempla dos actuaciones principalmente:

- Puesta en servicio de un **Itinerario Interpretativo de los paisajes mineros de asfaltos naturales** que empleando la Vía Verde del Vasco-Navarro, el GR-1 Sendero Histórico y la Red general de sendas del Parque Natural de Izki, una los principales recursos ecoturísticos comarcales, es decir, el Centro de Interpretación del Vasco-Navarro y Oficina de Turismo Comarcal en Antoñana, el Centro de Interpretación del Parque Natural de Izki en Korres, el futuro Centro Interpretación de los asfaltos naturales en la antigua Estación de Atauri y la Mina Lucía junto a la localidad de Atauri.
- Rehabilitación del edificio de la antigua estación de Atauri localizado a pie de la Vía Verde del Vasco-Navarro y puesta en servicio como **Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa**.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de la presente licitación la redacción del Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri en la Vía Verde del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro y el diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. El objeto completo del contrato se desglosa en el apartado 6 del presente pliego.

Este contrato se enmarca en las siguientes actuaciones e importes del PSTD "Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro" de la Diputación Foral de Álava:

Nº Actuación	Denominación de la actuación	Nº Eje	Presupuesto total de la Actuación	Importe de la actuación destinado mediante el presente contrato
Nº1	Rehabilitación sostenible de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri.	Eje 1: Transición verde y sostenible	(referido a la 2ª fase) 817.960 €	(referido a la 2ª fase) 36.300 €
Nº5	Actuaciones de eficiencia y autoconsumo energético en la estación del Vasco-Navarro en Atauri.	Eje 2: Mejora de la eficiencia energética	251.075 €	18.150 €
Nº8	Digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales.	Eje 3: Transición digital	139.150 €	15.000 €
Nº11	Museografía y equipamiento asociado.	Eje 4: Actuaciones en el ámbito de la competitividad	199.650 €	60.500 €

Varias actuaciones de las que engloban el presente contrato tienen asignado un etiquetado verde y digital de acuerdo a los Anexos VI y VII del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, concretamente, las actuaciones nº1 y nº5 tendrían asignadas la etiqueta "025 bis" y las nº 8 y nº11 tendrían asignadas la etiqueta "11". Esta información se amplía y se detalla en los pliegos administrativos de la licitación.

En el diseño y ejecución de las actuaciones incluidas en el presente contrato, se garantizará el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo", conforme a lo previsto en el Plan de Recuperación, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y

Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Todos los proyectos objeto de la ayuda en todas las fases del diseño, ejecución y justificación de los proyectos y de manera individual para cada actuación, deberán respetar el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm") y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en los componentes que le sean de aplicación, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital. Esta información se amplía y se detalla en los pliegos administrativos de la licitación.

La propuesta a presentar deberá ser en todo caso viable y cumplir las diversas normativas sectoriales, debiendo respetarse las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones técnicas así como las recogidas en el pliego de condiciones administrativas y los requisitos legales de obligado cumplimiento en vigor que le sea de aplicación.

4. EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO

El Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri en la Vía Verde del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro y el diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa se redactaría para la estación del antiguo ferrocarril ubicado en la localidad de Atauri, concretamente en la parcela nº 1158 del polígono 2 del municipio de Arraia-Maeztu, propiedad del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu. El edificio de la estación se localiza junto al Complejo Minero de asfaltos naturales de Atauri y a pie de la Vía Verde del Vasco-Navarro.

La citada parcela tiene una superficie de 2.094 m^2 atendiendo a la información que obra en el catastro digital de Álava y en su zona central se localiza el antiguo edificio de la estación.

En las siguientes imágenes se muestra una fotografía antigua de la estación y una fotografía reciente del estado actual del edificio:





5. PRECEDENTES A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO

Los principales precedentes que han de ser tenidos en cuenta para la redacción del Proyecto objeto del contrato son los que se describen a continuación:

- Máster Plan para la restauración ambiental de los paisajes mineros de las explotaciones de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. Formulación y desarrollo de actuaciones para la puesta en valor de su patrimonio natural, cultural y ecoturístico. Autoría: CRS Ingeniería S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava (2019).
- Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava para la recuperación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. (2020).
- Trabajos de inventario y documentación de elementos materiales e inmateriales para su recuperación, puesta en valor, e integración en el Proyecto de visita a Mina Lucia. Autoría: Maria Regina de Luca y José Latova. Propiedad: Diputación Foral de Álava (2021)
- Plan de Acción Regional para la Montaña Alavesa. Proyecto Interreg Europe “Wildlife Economy”. Diputación Foral de Álava. (2022)
- Proyecto de puesta en seguridad, consolidación, restauración ambiental y acondicionamiento para el uso público del coto minero Diana en Loza, término municipal de Peñacerrada-Urizaharra. Autoría: Aialur S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2022)
- Trabajos de elaboración de un dossier informativo, fotográfico y audiovisual para la difusión y divulgación del valor patrimonial de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la comarca de Montaña Alavesa. Autoría: Nice Place S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2022)
- Proyecto (Autoría: CRS Ingenieria S.L.) y posterior ejecución de obras de restauración ambiental (Autoría: Excavaciones Mendiola S.A.) de la “Escombrera Este” del Complejo Minero de asfaltos naturales de Atauri, en el municipio de Arraia-Maeztu. Diputación Foral de Álava (2022-2023).
- Proyecto de señalización del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. Autoría: Geotech S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava (2022-2023)
- Trabajos de elaboración de audiovisuales para dotar de contenido interpretativo al interior de Mina Lucía. Autoría: Madrid Scientific Films S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2023)
- Finalización de las obras de puesta en seguridad, consolidación y acondicionamiento para el uso público y ecoturístico de la Mina Lucia, en Atauri. Autoría: Lurpelan S.A. Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco. (2023)

- Trabajos de ejecución de los contenidos multimedia para incorporar a la señalética y cartelería del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. Autoría: Nice Place S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2023)
- Proyecto unificado de la primera fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y urbanización y adecuación medioambiental de su entorno inmediato. Autoría: Gracia Molina y Atalaya Territorio S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava (2023)
- Actualmente en fase de licitación:
    - Diseño de la dotación de elementos innovadores y digitales en la señalética y cartelería del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros y Asfaltos Naturales.
    - Obras del acondicionamiento del trazado para el uso peatonal y ciclista e instalación de señalética del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros y Asfaltos Naturales, así como la ejecución de trabajos de restauración ambiental y paisajística de ámbitos cercanos al Itinerario interpretativo.
    - 1ª fase de obras de consolidación y rehabilitación sostenible de la estructura del edificio de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri, ejecución de las obras de restauración ambiental y paisajística del entorno próximo a la estación y ejecución de trabajos para la evacuación y depuración de las aguas residuales en el entorno de la estación (Soluciones basadas en la naturaleza).

6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR

Para el desarrollo y elaboración del Proyecto objeto de contratación, el equipo técnico adjudicatario deberá abordar y realizar como mínimo las siguientes tareas:

6.1. Redacción del Proyecto de ejecución de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri.

Introducción:

A lo largo de la Vía Verde del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro se percibe la imagen homogénea que plasmó en sus proyectos el ingeniero Alejando Mendizábal Peña, ingeniero director de la construcción del tramo Vitoria-Estella entre 1919 y 1927. La arquitectura de las estaciones era proyectada por el ingeniero según diseño único y original, cada estación era diferente. Hoy en día, como valor patrimonial, esta singularidad revela la importancia de recuperar cada una de sus estaciones.

En la propuesta de recuperación se quieren destacar los aspectos relevantes requisito de la convocatoria: medioambientales, de eficiencia energética, digitalización y producto turístico.

El Proyecto se plantea de manera que incluya la rehabilitación sostenible de este edificio arquitectónico singular construido en el año 1928, primando la intervención en la recuperación de su arquitectura originaria y elementos arquitectónicos singulares que todavía se conservan en el edificio de la antigua estación así como llevar a cabo la urbanización del entorno fiel a la memoria histórica del lugar, manteniendo el acceso existente desde la carretera y respetando el trazado de la Vía Verde.

Se cuenta con planos originales del ingeniero Alejandro Mendizábal, por lo que se podría justificar la recuperación de elementos perdidos, como es el caso de la marquesina de la fachada principal.

La rehabilitación se llevará a cabo con el máximo aprovechamiento de materiales en el proceso de rehabilitación, es decir, en la medida de lo posible aplicando el término de "economía circular con cero generación de residuos" y el uso de materiales biodegradables como la madera.

Esta actuación no es un "Proyecto aislado" sino que se uniría al resto de Proyectos, recursos y productos turísticos de la Comarca, es decir, complementaría la "red turística de la Montaña Alavesa".

Precedentes y condicionantes:

Tal y como se ha avanzado en apartados anteriores del presente pliego, es preciso que el equipo consultor y/o redactor del Proyecto tenga en cuenta los precedentes que se han descrito en el apartado 5 del presente pliego, pero con especial atención los siguientes documentos:

- Proyecto unificado de la primera fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y urbanización y adecuación medioambiental de su entorno inmediato. Autoría: Adolfo Gracia Molina y Atalaya Territorio S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava (2023)
- Formularios y dotación presupuestaria prevista por actuaciones de la candidatura del PSTD “Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro”.

En este sentido, a continuación se desglosan los importes previstos de cada una de las actuaciones del PSTD para la realización del Proyecto objeto de contrato, y para la posterior ejecución de las pertinentes obras e instalaciones y servicios proyectados:

Nº Actuación	Denominación de la actuación	Nº Eje	Presupuesto total de la Actuación	Importe de la actuación destinado mediante el presente contrato	Importe para la ejecución de las actuaciones
Nº1	Rehabilitación sostenible de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri.	Eje 1: Transición verde y sostenible	817.960 €	(referido a la 2ª fase) 36.300 €	(referido a la 2ª fase) 281.660 €
Nº5	Actuaciones de eficiencia y autoconsumo energético en la estación del Vasco-Navarro en Atauri.	Eje 2: Mejora de la eficiencia energética	251.075 €	18.150 €	232.925 €

Principales actuaciones:

Las principales actuaciones que ha de englobar el Proyecto son las siguientes:

- **Distribución interior del edificio de la estación de Atauri como Centro de Interpretación** de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. Se plantea que el edificio albergue al menos las siguientes zonas:
    - Zona de uso público y ecoturístico en la que se desarrollarían las visitas, actividades y experiencias. Esta zona debería albergar un espacio de acogida y una zona expositiva musealizada con elementos que formen parte del discurso de la visita y que faciliten la interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales.
    - Zona de aseos para el personal trabajador y visitantes del Centro de Interpretación.
    - Zona de mostrador y/o oficina para realizar las tareas internas administrativas y de servicio por parte de personal trabajador y la acogida a los visitantes del Centro de Interpretación.
    - Zona de instalación del ascensor.
    - Cuarto de instalaciones. Debido a la reducida dimensión del inmueble, este espacio se podrá prever enterrado o semienterrado integrado en la urbanización, por medio de cubierta vegetal, por ejemplo.

- **Servicios e instalaciones del Centro de Interpretación**. El Proyecto de ejecución debe ir acompañado de los Proyectos de todas las instalaciones complementarias que sean necesarias para obtener la legalización y autorización de puesta en marcha del conjunto por parte de las instituciones y Organismo Públicos competentes o, en su caso, los esquemas correspondientes de las instalaciones en caso de no ser obligatorios dichos Proyectos.

  Se incorporará un documento específico respecto a las siguientes instalaciones, que incorporen los cálculos, justificaciones y descripción de sistemas, equipos y materiales:
    - Instalación eléctrica.
    - Instalación de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria. Cumplimiento del RITE.
    - Aparatos elevadores.
    - Instalaciones de Protección contra incendios previendo su conexión a la centralita municipal (Central Receptora de Alarmas CRA).
    - Instalaciones de agua fría de consumo humano.
    - Instalación de saneamiento.
    - Instalaciones de telecomunicaciones y cableado estructurado.
    - Seguridad contra intrusión (Central Receptora de Alarmas CRA).

- Sistema de automatización y control de las instalaciones.
- Control de accesos.
- Sistemas de Control Térmico.

Todas las instalaciones deberán incluir la conexión, acometida o enganche a las redes exteriores o interiores que sea preciso, siguiendo las directrices que al respecto marque el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava.

Será necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- No hay red general de saneamiento. El saneamiento del edificio derivará a un sistema de lagunaje y filtros naturales situado en la urbanización del entorno cuyo efluente será evacuado al río.
- El entorno no cuenta con acometida eléctrica, ni gas. El edificio deberá resolver sus necesidades eléctricas, de calefacción y climatización a través de energías renovables (ver siguiente apartado).

Los proyectos de instalaciones necesarios para poder llevar a cabo la actividad, constarán como mínimo de Memoria, Pliego de Condiciones, Presupuesto y la Documentación Gráfica necesaria para su total definición. En caso de que no estén integrados como anexos en el proyecto principal, y por tanto no estén sometidos al visado de éste, deberán ser redactados por técnico competente y ser visados por el colegio profesional correspondiente.

- **Eficiencia energética e instalación de energías renovables para el autoconsumo del edificio del Centro de Interpretación**. En líneas generales, las actuaciones estarían compuestas por:
  - Instalación de sistemas de energías renovables basados en la geotermia y en las placas solares, con sistemas de baterías para garantizar la autonomía energética del edificio, de manera que se pueda convertir en un edificio lo más autosuficiente posible en términos energéticos.
  - Instalación de un sistema de domótica para el control y seguimiento de la instalación energética del edificio.

- **Régimen de protección de la estación de Atauri.** A tal respecto cabe señalar que mediante Decreto 157/2023, de 24 de octubre, se declara como Bien Cultural de Protección Especial, con la categoría de Conjunto Monumental, el Ferrocarril Vasco-Navarro a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco. En dicho Decreto se establece un régimen de protección tanto a la estación de Atauri, como a su entorno de protección del conjunto de la estación y determinados elementos complementarios. Por todo ello, es preciso que las soluciones que se adopten por parte del equipo consultor y/o redactor del Proyecto se ajusten al citado régimen de protección y cuenten con el visto bueno del Servicio de Sostenibilidad Ambiental y del Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de la Diputación Foral de Álava.

6.2. Redacción del Proyecto de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa.

Introducción:

La presente actuación incluye el diseño e implementación de un Proyecto de museografía y equipamiento asociado del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de los asfaltos naturales en la antigua estación de ferrocarril de Atauri, como punto de interés turístico.

Se trata de mostrar a las personas que lo visitan el origen y la importancia del pasado minero de la comarca a través de medios interpretativos digitales, incidiendo sobre el uso de energías limpias en el presente, poniendo como ejemplo práctico el propio edificio rehabilitado y sus sistemas de economía circular.

Se pretende mejorar la interpretación mediante tecnologías digitales, más acordes con la demanda actual de quienes nos visitan y mejorando la accesibilidad de información para personas y/o grupos con necesidades especiales.

Precedentes y condicionantes:

Tal y como se ha avanzado en apartados anteriores del presente pliego, es preciso que el equipo consultor y/o redactor del Proyecto tenga en cuenta los precedentes que se han descrito en el apartado 5 del presente pliego.

Asimismo, a continuación se desglosan los importes previstos de cada una de las actuaciones del PSTD para la realización del Proyecto objeto de contrato, y para la posterior ejecución de las pertinentes obras e instalaciones y servicios proyectados:

Nº Actuación	Denominación de la actuación	Nº Eje	Presupuesto total de la Actuación	Importe de la actuación destinado mediante el presente contrato	Importe para la ejecución de las actuaciones
Nº8	Digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales.	Eje 3: Transición digital	139.150 €	15.000 €	124.150 €
Nº11	Museografía y equipamiento asociado.	Eje 4: Actuaciones en el ámbito de la competitividad	199.650 €	60.500 €	139.150 €

Principales actuaciones:

Las principales actuaciones que ha de englobar el Proyecto son las siguientes:

- **Recopilación de bibliografía y síntesis de la documentación disponible para nutrir el Proyecto de museografía del Centro de Interpretación.**

  El equipo consultor y/o redactor del Proyecto mantendrá una reunión de lanzamiento con el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava en el que se le facilitará información, Proyectos, Planes, bibliografía y documentación y material de interés para poder nutrir el Proyecto de museografía.

- **Estudio socioeconómico de la idoneidad y enfoque del Proyecto de museografía**.

  Se realizará un análisis socioeconómico particularizado de las potencialidades ecoturísticas del Centro de Interpretación, teniendo en cuenta su emplazamiento geográfico, accesos, infraestructuras y recursos ambientales, culturales, ecorrecreativos y turísticos de la Comarca, entre otros. Se estudiarán de forma particularizada las sinergias con otros recursos ecoturísticos implantados en el entorno geográfico más cercano: Vía Verde del antiguo Ferrocarril Vasco-Navarro, Parque Natural de Izki, Mina Lucía, Campo de Golf de Urturi, etc. Asimismo, se analizará las posibles colaboraciones con museos, exposiciones y entidades públicas o privadas relacionadas con la minería y la geología en el ámbito estatal.

  Se identificarán los segmentos de público objetivo de interés, perfil de visitantes, niveles y evolución de la demanda. Se evaluará asimismo el impacto socioeconómico que tendrá la apertura y musealización del Centro de Interpretación en la Comarca de Montaña Alavesa.

  Con toda la información anterior se realizará una aproximación del Proyecto de museografía.

- **Identificación e inventario de recursos museísticos que aportan los paisajes mineros de asfaltos naturales de Montaña Alavesa**.

  Habrá de estudiarse minuciosamente los principales ámbitos de paisajes mineros de asfaltos naturales de la comarca, teniendo como referencia la información de la documentación contenido en el apartado 5 del presente pliego, con el objeto de establecer los siguientes aspectos:

  - Definición de zonas, ámbitos y elementos mineros sujetos a su integración como parte del relato expositivo.
  - Inventario de detalle de dichos elementos.
  - Valoración de las posibilidades divulgativas-expositivas de cada zona y/o elemento inventariado. Se prestará especial atención a tal respecto, por su elevado interés interpretativo y divulgativo, a materiales recopilados que obran en poder del Servicio de Sostenibilidad Ambiental (documentación y fotografías

antiguas diversas) y a elementos industriales dispersos en la comarca de Montaña Alavesa (por ejemplo hornos de fundición y poleas de transporte aéreo de materiales).

- Con el fin de mantener un equilibrio y coherencia en los recursos ecoturísticos interpretativos de los asfaltos naturales procede realizar un contraste de la relación de las zonas y/o elementos inventariados con los siguientes trabajos:
  - Trabajos de elaboración de un dossier informativo, fotográfico y audiovisual para la difusión y divulgación del valor patrimonial de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la comarca de Montaña Alavesa. Autoría: Nice Place S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2022)
  - Trabajos de elaboración de audiovisuales para dotar de contenido interpretativo al interior de Mina Lucía. Autoría: Madrid Scientific Films S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2023)
  - Trabajos de ejecución de los contenidos multimedia para incorporar a la señalética y cartelería del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa. Autoría: Nice Place S.L. Propiedad: Diputación Foral de Álava. (2023)
  - En fase de licitación: Diseño de la dotación de elementos innovadores y digitales en la señalética y cartelería del Itinerario interpretativo de los paisajes mineros y Asfaltos Naturales.
- El Consultor habrá de presentar ante el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava la identificación e inventario de recursos museísticos que aportan los paisajes mineros de asfaltos naturales de la comarca, y tras valorar conjuntamente las posibilidades divulgativas-expositivas de cada zona y/o elemento inventariado, habrá de definirse el enfoque de diseño y modelo general de intervención y de visita al Centro de Interpretación.

Para el desarrollo de este apartado, entre otros procesos, se llevará a cabo una jornada participativa focalizada a representantes de las entidades locales y población local, expertos y estudiosos en la temática, asociaciones culturales de la Comarca, etc.

- **Definición y diseño de un relato expositivo ofreciendo una experiencia interpretativa de descubrimiento del territorio, que sea a la vez divulgativa y didáctica**.

  Se abordarán, al menos, los aspectos siguientes:

  - Singularidad geológica y natural de los asfaltos naturales.
  - Entorno geográfico y natural de la Comarca de Montaña Alavesa.
  - Contextualización del aprovechamiento extractivo de asfaltos naturales en Álava desde mediados del siglo XIX hasta principios del XXI.
  - Procesos de extracción y aprovechamiento del asfalto natural. Principales usos.

- Importancia del Patrimonio Industrial minero de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa y vinculación con el Tren Vasco-Navarro.
- Sinergias entre los principales recursos ecoturísticos de la Montaña Alavesa.

- **Diseño de la propuesta interpretativa con la inclusión de un plan de digitalización**, que habrá de considerar todos los aspectos involucrados: iluminación, sonido, elementos escenográficos, atrezzo, tecnologías a emplear, soportes físicos y digitales etc. para la puesta en ambiente del espacio interpretativo, acorde al relato expositivo.

  Se procederá a tratar los siguientes aspectos, desarrollándolos a nivel de proyecto de ejecución:

  - Planteamiento y diseño de cada elemento informativo como un recurso expositivo, así como de su contenido.
  - Definición y diseño de elementos y medios interpretativos: textos, gráficos y fotografías, contenidos multimedia, etc. Cabe indicar que se ha de incluir, además del diseño de los elementos museográficos del interior del Centro de Interpretación, el diseño de los contenidos de tres señales explicativas en formato atril o panel en el entorno inmediato del Centro de Interpretación (señalización de la solución basada en la naturaleza para la evacuación y depuración de aguas residuales, señalización de la recuperación de la arboleda singular y señalización de la recuperación de elementos arquitectónicos singulares del andén de la estación).
  - Consideraciones técnicas e instalaciones requeridas. Proyecto de ejecución.

  En el diseño de la propuesta interpretativa debe considerarse un plan de digitalización con el objetivo de ofrecer un servicio más accesible y personalizado al público en general, incluyéndose personas y/o grupos con necesidades especiales. La digitalización del Centro de Interpretación posibilitará el acceso del visitante a soportes digitales (pantallas digitales interactivas, tablets, dispositivos para mejora auditiva y visual), contenidos multimedia multilingües y nuevos canales (skype, whatshapp).

  De esta manera, se pretende mejorar la interpretación mediante tecnologías digitales, más acordes con la demanda actual de los visitantes.

  Todo el contenido museístico se generará en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco: euskera y castellano.

7. OTROS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

El “Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales de la Montaña Alavesa” deberá tener el contenido reglamentario establecido para este tipo de proyectos, debiéndose desarrollar con el nivel de detalle preciso para la ejecución y posterior licitación de las obras.

El Proyecto ejecutivo de obras comprenderá, al menos, los siguientes apartados:

Memoria y anejos:

- Memoria descriptiva.
- Memoria constructiva.
- Cálculo de estructuras.
- Cálculo de instalaciones.
- Mediciones y presupuesto.
- Documentación Gráfica:
    - Planos del estado actual.
    - Planos del estado reformado.
    - Planos de estructuras
    - Planos de instalaciones
    - Planos de detalles constructivos
    - Memoria de carpinterías
- Pliego de condiciones.
- Control de calidad.
- Estudio básico de seguridad y salud.
- Estudio de gestión de residuos.
- Certificado de eficiencia energética del edificio.
- Proyecto de museografía. Recursos y elementos expositivos e interpretativos. Plan de digitalización del contenido museístico.
- Planos e infografías con la propuesta expositiva.
- Manual de uso y mantenimiento del edificio y de sus instalaciones, incluidas las que comprendan el contenido museístico, que abarque tato las labores usuales como las correspondientes al seguimiento y control de los parámetros ambientales en la fase de uso del edificio.

Pliego de prescripciones técnicas:

El Consultor redactará el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá la contratación y ejecución de las obras. El Pliego incluirá la definición detallada de todas y cada una de las unidades de obra necesarias para la ejecución material de los trabajos proyectados e incluirá, entre otras en forma de articulado, las materias correspondientes a los siguientes apartados:

- Forma y procedimientos de ejecución.

- Especificaciones técnicas que deben reunir los materiales a emplear en la obra.
- Normas y detalles constructivos para la realización de las distintas unidades de obra, precauciones necesarias durante la construcción y control de las calidades obtenidas.
- Normas de medición y abono de las unidades de obra.

Será preciso atender a las estipulaciones recogidas en el apartado 3 del presente pliego en cuanto al cumplimiento del etiquetado.

Presupuesto:

Constará de los siguientes documentos:

- Mediciones.
- Cuadro de Precios y Precios Descompuestos.
- Presupuestos Parciales.
- Presupuesto General.

El Consultor redactará los presupuestos del proyecto en base a las mediciones de las diferentes unidades de obra, que deberán ser justificados en un documento específico.

Las mediciones se constituirán en apartados coincidentes con los que se prevean en los presupuestos parciales y las unidades de obra medidas se identificarán con el mismo nombre que figure en los cuadros de precios.

Los cuadros de precios contendrán los contractuales de ejecución material de la unidad a que se refieran.

La aplicación de los precios unitarios de ejecución material a las unidades medidas dará lugar a los presupuestos parciales, los cuales conformarán el presupuesto de Ejecución Material del cual se deducirá el Presupuesto General de Ejecución por Contrata.

Será preciso atender a las estipulaciones recogidas en los apartados 3 y 6 del presente pliego en cuanto al cumplimiento del importe presupuestario destinado a la ejecución de actuaciones contempladas en el Proyecto.

Estudio de Gestión de Residuos:

Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluido el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532 / EC) generados, en las actuaciones previstas en esta inversión, será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros

materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva para permitir la eliminación y manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitar la reutilización y reciclaje de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición.

Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, cómo estos están diseñados para ser más eficientes en el uso de los recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje.

8. DOTACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA.

El presente contrato incluye la disposición de personal para la óptima realización de los trabajos que se contraten. A estos efectos, el Consultor presentará en la memoria descriptiva de su oferta la relación concreta de personal técnico que pone a disposición de este contrato, dotación que habrá de planificarse con la suficiente continuidad y dedicación para que no quede disminuida en ningún momento la calidad y eficacia del trabajo, garantizando el cumplimento del plazo establecido. Se especificará el personal técnico con dedicación exclusiva al contrato, y para aquéllos con dedicación parcial, indicación individualizada del porcentaje de adscripción al Proyecto.

El Consultor designará un equipo cualificado para la realización de los trabajos, que deberá estar capacitado técnicamente y poseer experiencia en la realización de estudios, planes y Proyectos análogos, según los siguientes perfiles:

- Al frente del equipo deberá estar un/a técnico/a, con titulación superior en Arquitectura, con experiencia contrastada demostrable de al menos quince años en Proyectos y obras de rehabilitación de edificios. Figurará como Delegado del Consultor, estando al frente del equipo de trabajo, coordinando y llevando la responsabilidad técnica de los trabajos a desarrollar.
- El equipo contará con un especialista en museología y museografía con más de diez años de experiencia en el desarrollo de centros de interpretación y acciones expositivas en temas de patrimonio natural y cultural, valorando especialmente su desarrollo en relación con el patrimonio geológico y patrimonio industrial.
- Asimismo en el equipo se integrará un/a técnico/a especialista en materia de energías renovables con experiencia contrastada demostrable de al menos cinco años en el diseño y ejecución de proyectos de instalación de energías renovables en edificaciones.

9. OTRAS ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Respecto al personal encargado de la ejecución de la presente contratación, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia recogidos en los Pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la Diputación Foral de Álava del cumplimiento de dichos requisitos.
- La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario y que afectan a cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.
- La empresa adjudicataria velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto a la actividad delimitada en los Pliegos como objeto del contrato.
- La empresa adjudicataria estará obligada a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones.
- La empresa adjudicataria deberá designar al menos un/a coordinador/a técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:
    - Actuar como interlocutor/a de la empresa adjudicataria frente a la administración, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo adscrito al contrato, de un lado, y la Diputación Foral de Álava, a través del servicio contratante, de otro, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
    - Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
    - Supervisar el correcto desempeño del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.

- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa adjudicataria con el servicio contratante de la Diputación Foral de Álava, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- Informar a la Diputación Foral de Álava acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

10. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Dirección será llevada a cabo por el/la Ingeniero/a Jefe/a del Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava, que establecerá los criterios y líneas generales de actuación en el marco de la ejecución del contrato y dará la conformidad a los trabajos que se realicen. Serán funciones de la Dirección, entre otras, las siguientes:

- Aprobar el plan de trabajo propuesto por el Consultor y establecer los criterios y directrices generales para la elaboración del trabajo.
- Coordinar la realización de los trabajos objeto de contrato. Para ello se efectuarán reuniones periódicas con el equipo técnico adjudicatario.
- Facilitar al Consultor los contactos con otros organismos oficiales.
- Emitir las certificaciones correspondientes para el abono de los trabajos realizados de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y realizar la recepción y liquidación del “Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales de la Montaña Alavesa”.

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE ABONO.

El presupuesto tipo de licitación fijado para la prestación del servicio para la redacción del “Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales de la Montaña Alavesa” es de 107.396,69 euros, IVA excluido, 129.950,00 euros, IVA incluido.

Dicho importe incluye todos los gastos que el adjudicatario deba satisfacer para la correcta ejecución del contrato, así como toda clase de impuestos, tasas y tributos le sean de aplicación.

El abono de los trabajos se efectuará del siguiente modo:

- Un 50% tras la entrega conforme del “Proyecto de ejecución de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri” explicitada en el apartado 6.1 del presente Pliego.

- El 50% restante a la entrega conforme del “Proyecto de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa” explicitado en el apartado 6.2 del presente Pliego y resto de documentación exigida para el trabajo.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de tiempo disponible para la realización del presente trabajo se establece en seis meses.

Los trabajos correspondientes al “Proyecto de ejecución de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri” (apartado 6.1. del Pliego de Condiciones Técnicas) se entregarán en el plazo máximo de cuatro meses desde el inicio del contrato.

Los trabajos correspondientes al “Proyecto de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa” (apartado 6.2. del Pliego de Condiciones Técnicas) se entregarán en el plazo máximo de seis meses.

13. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PROYECTO.

Toda la documentación integrante del “Proyecto de la segunda fase de rehabilitación sostenible de la estación de Atauri y diseño de la museografía, equipamiento asociado y digitalización del contenido museístico del Centro de Interpretación de los asfaltos naturales de la Montaña Alavesa” a elaborar se presentará en papel y en soporte informático.

Se presentarán cuatro copias completas del Proyecto en papel con sus correspondientes CD. Los textos se presentarán en formato “Word” y se adjuntará asimismo una versión de todo el documento en formato “Pdf”.

Se adjuntará asimismo un Documento divulgativo explicativo del Proyecto que deberá contar con fotografías del ámbito, croquis e ilustraciones de los principales espacios y elementos e infografía representativa de las actuaciones contenidas en el propio Proyecto. Los textos se redactarán en euskera y castellano.

En el precio están incluidos los gastos de las ediciones de los ejemplares exigidos así como el resto de trabajos indicados.

14. FINANCIACIÓN EUROPEA

Esta contratación se enmarca en las acciones del Proyecto “Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro” financiado al 100% por la Unión Europea – Next Generation EU.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2024.

Fdo.: Josu Durana Fz de Retana

JOSU DURANA FERNANDEZ DE RETANA - 72740931G

Firmado digitalmente por JOSU DURANA FERNANDEZ DE RETANA - 72740931G
Fecha: 2024.02.26 14:00:18 +01'00'

Técnico Superior de la Sección de Evaluación Ambiental

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2024.03.05 13:47:47 Z